

2025

Actualizaciones *online*  
incluidas durante 1 año



# CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE NAVARRA



**Acceso libre**

## TEMARIO II

TEMAS 9 a 12 (Parte II) y  
TEMAS 1 a 4 (Parte III)



Más de 2.000 preguntas test en  
[www.campusopositor.com](http://www.campusopositor.com)  
**ACCESO GRATUITO 15 DÍAS**



**Campusopositor**



Campusopositor

## GRACIAS POR CONFIAR EN CAMPUS OPOSITOR

### Descubre todos los servicios incluidos con tu libro

ACTIVA TU CÓDIGO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Accede a <a href="http://www.campusopositor.com">www.campusopositor.com</a>.</li> <li>2. Inicia sesión o regístrate como usuario.</li> <li>3. Dirígete al menú de usuario y haz clic en «Mis códigos».</li> <li>4. Introduce el siguiente código (RASCA PARA VER EL CÓDIGO):</li> </ol>				
<input style="width: 100%; height: 40px; border: 1px solid black;" type="text"/>				
¿Y AHORA QUÉ PASA?				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si tu libro es de <b>test</b> o <b>temario</b>, se activará el <b>acceso gratuito durante 15 días</b> a la plataforma de preguntas tipo test.</li> <li>- Si es una <b>monografía</b> o <b>temario</b>, podrás acceder al <b>Reader (PDF digital)</b> y al <b>audiolibro</b> (si está disponible).</li> <li>- Si es un <b>temario</b>, también recibirás <b>actualizaciones gratuitas durante 1 año</b> desde la activación del código.</li> </ul>				
¿QUÉ INCLUYE TU COMPRA?				
Tipo de libro	Plataforma test	PDF Reader	Audiolibro	Actualizaciones
Libro de test	Sí (15 días)	No	No	No
Monografía	No	Sí	Sí	No
Temario	Sí (15 días)	Sí	Sí	Sí (1 año)

**No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.**

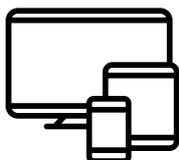


## **iGracias por confiar en nosotros!**

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

## **Funcionalidades eBook**



**Acceso desde cualquier dispositivo con conexión a internet**



**Idéntica visualización a la edición de papel**



**Navegación intuitiva**



**Tamaño del texto adaptable**

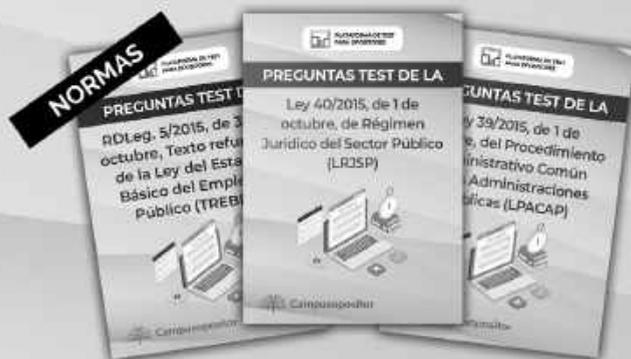
Síguenos en:     



# Campusopositor

## PLATAFORMA DE TEST PARA OPOSITORES

Crea tus test a medida, corrígelos automáticamente, consulta tus estadísticas actualizadas y obtén explicaciones justificadas



Desde  
7,95 €

DESCUBRA NUESTROS TEST EN:

[www.campusopositor.com](http://www.campusopositor.com)

Tel: 911 094 105

[info@campusopositor.es](mailto:info@campusopositor.es)

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) garantiza el respeto de los citados derechos.

Campus Opositor S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Campus Opositor S.L. habilitará a través de la web [www.campusopositor.com](http://www.campusopositor.com) un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Campus Opositor, S.L.  
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)  
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)  
[info@campusopositor.com](mailto:info@campusopositor.com)  
[www.campusopositor.com](http://www.campusopositor.com)

I.S.B.N.: 979-13-87698-76-8  
Depósito legal: C 1051-2025

# **TEMARIO OPOSICIÓN**

---

## **CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE NAVARRA**

**— Acceso libre —**

### **TEMARIO II**

**TEMAS 9 a 12 (Parte II) y TEMAS 1 a 4 (Parte III)**

**EDICIÓN 2025**

**Obra realizada por el  
Departamento de Documentación de Campus Opositor**

**CAMPUSOPOSITOR**

# SUMARIO

## PARTE II

### Normativa básica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (TEMA 9 a TEMA 12)

<b>Tema 9</b>	Las disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo: los interesados en el procedimiento. De la actividad de las administraciones públicas: normas generales de actuación; términos y plazos. Garantías del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. Ejecución. . . . .	13
<b>Tema 10</b>	El Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Clases de personal. La selección de los funcionarios públicos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La carrera administrativa. Las situaciones administrativas. La provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes . . . . .	79
<b>Tema 11</b>	Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra: Del Ámbito de Aplicación y de la Hacienda Pública de Navarra. Los Presupuestos Generales de Navarra: contenido y aprobación; clasificación económica de los gastos: ejecución y liquidación . . . . .	121
<b>Tema 12</b>	La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de igualdad entre mujeres y hombres. . . . .	151

**PARTE III**  
**Informática**  
**(TEMA 1 a TEMA 4)**

<b>Tema 1</b>	Conceptos elementales sobre Windows. El escritorio y sus elementos; el Administrador de Tareas; el Explorador de Windows; el Panel de Control; Dispositivos e impresoras; el botón de inicio; la barra de tareas; el comando Ejecutar; la Ayuda; trabajo en red; cuentas de usuario . . . . .	187
<b>Tema 2</b>	Procesadores de textos: conceptos fundamentales. Microsoft Word: el área de trabajo; cintas de opciones; escribir y editar; formato de texto; diseño de página y composición; estilos; plantillas; tablas; administración de archivos; combinar correspondencia; trabajar con campos; imprimir . . . . .	225
<b>Tema 3</b>	Hojas de cálculo: conceptos fundamentales. Microsoft Excel: conceptos básicos; libros de trabajo; hojas; celdas; selección de celdas y comandos; introducción de datos; creación de fórmulas y vínculos; uso de funciones; diseño de página y composición; edición de una hoja de cálculo; formatos; gráficos; imprimir . . . . .	261
<b>Tema 4</b>	Bases de datos: conceptos fundamentales. Microsoft Access: fundamentos; tablas; consultas; formularios; informes; imprimir . . . . .	283

# **TEMARIO II**

**TEMAS 9 a 12 (Parte II. Normativa básica en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra) y TEMAS 1 a 4 (Parte III. Informática)**

# **PARTE II**

**Normativa básica en la Administración  
de la Comunidad Foral de Navarra**

**TEMA 9 a TEMA 12**

## **TEMA 9**

**LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO. DE LA ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN; TÉRMINOS Y PLAZOS. GARANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO. INICIACIÓN, ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. EJECUCIÓN**

## NORMATIVA REFERENCIADA

**Tema 9. Las disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo: los interesados en el procedimiento. De la actividad de las administraciones públicas: normas generales de actuación; términos y plazos. Garantías del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. Ejecución**

Todo el tema se basa en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC)
- Constitución Española (CE)
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP)

## SUMARIO

---

### **1. Las disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo**

- 1.1. Regulación
- 1.2. Objeto de la ley
- 1.3. Ámbito subjetivo de aplicación

### **2. Los interesados en el procedimiento**

- 2.1. Regulación
- 2.2. Capacidad de obrar
- 2.3. Concepto de interesado

### **3 Actividad de las administraciones públicas: normas generales de actuación; términos y plazos**

- 3.1. Normas generales de actuación
- 3.2. Términos y plazos

### **4. Garantías del procedimiento**

- 4.1. Regulación
- 4.2. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo

### **5. Iniciación del procedimiento administrativo**

- 5.1. Disposiciones generales
  - 5.1.1. Iniciación del procedimiento administrativo de oficio o a solicitud del interesado

- 5.1.2. Actuaciones previas a la iniciación del procedimiento administrativo
- 5.1.3. Medidas provisionales acordadas antes y durante el procedimiento administrativo
- 5.1.4. Acumulación de procedimientos administrativos
- 5.2. Iniciación del procedimiento de oficio por la Administración
  - 5.2.1. ¿Cómo puede iniciarse un procedimiento administrativo?
  - 5.2.2. Especialidades que pueden existir en la iniciación del procedimiento administrativo
- 5.3. Iniciación del procedimiento administrativo a solicitud del interesado
  - 5.3.1. Solicitud de iniciación del procedimiento administrativo
  - 5.3.2. Declaración responsable y comunicación

## **6. Ordenación del procedimiento administrativo**

- 6.1. Expediente administrativo
- 6.2. Impulso del procedimiento administrativo
- 6.3. Concentración y cumplimiento de trámites en el procedimiento administrativo
- 6.4. Cuestiones incidentales en el procedimiento administrativo

## **7. Instrucción del procedimiento administrativo**

- 7.1. Disposiciones generales
  - 7.1.1. Actos de instrucción del procedimiento
  - 7.1.2. Alegaciones
- 7.2. Prueba
  - 7.2.1. Medios y período de prueba
  - 7.2.2. Práctica de prueba
- 7.3. Informes
- 7.4. Participación de los interesados
  - 7.4.1. Trámite de audiencia
  - 7.4.2. Información pública

## **8. Terminación del procedimiento**

- 8.1. Disposiciones generales
  - 8.1.1. ¿Cómo puede finalizar el procedimiento administrativo?
- 8.2. La resolución del procedimiento administrativo
  - 8.2.1. Actuaciones complementarias
  - 8.2.2. Contenido de la resolución
  - 8.2.3. Propuesta de resolución en los procedimientos de carácter sancionador
  - 8.2.4. Resolución en los procedimientos de responsabilidad patrimonial
- 8.3. El desistimiento y la renuncia en el procedimiento administrativo
  - 8.3.1. Desistimiento por la Administración
  - 8.3.2. El desistimiento y renuncia por los interesados
- 8.4. La caducidad en el procedimiento administrativo

## **9. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común**

## **10. Ejecución del acto administrativo**

- 10.1. Apremio sobre el patrimonio

- 10.2. Ejecución subsidiaria
- 10.3. Multa coercitiva
- 10.4. Compulsión sobre las personas
- 10.5. Prohibición de acciones posesorias

# 1. LAS DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

---

## 1.1. Regulación

El objeto de la Ley y el ámbito de aplicación de la misma se regulan en el Título Preliminar de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, bajo la rúbrica «Disposiciones generales» y abarca los artículos 1 y 2.

## 1.2. Objeto de la ley

El objeto de la se regula en el **artículo 1 de la LPAC**.

Así, esta ley tiene por objeto regular los siguientes aspectos:

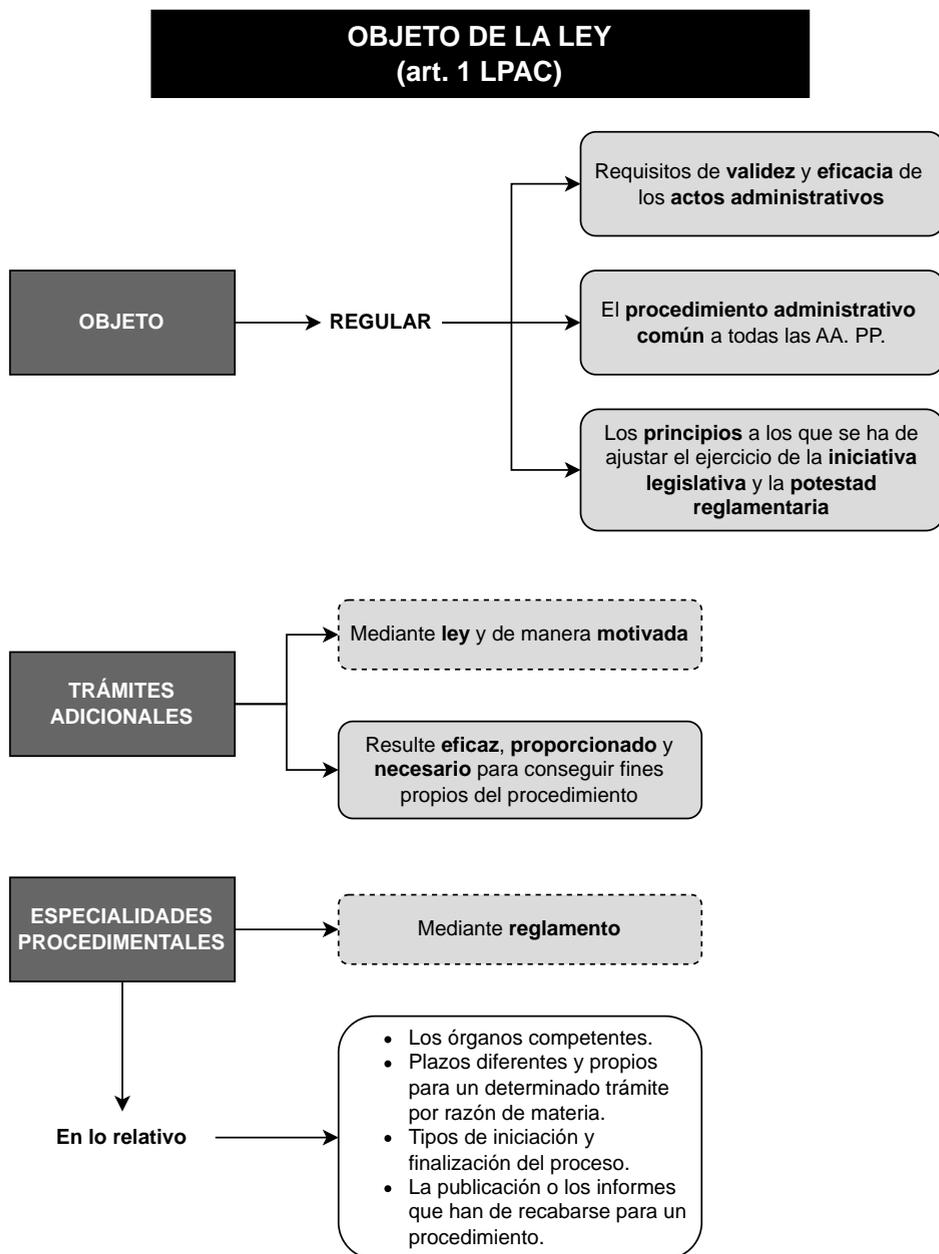
- Requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos.
- El procedimiento administrativo común a todas las AA.PP, incluyendo:
  - El sancionador.
  - El de reclamación de responsabilidad de las AA.PP.
- Los principios a los que se ha de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria.

Podrán incluirse trámites adicionales o distintos a los contemplados en esta Ley:

- Solo mediante ley.
- Cuando, para la consecución de los fines propios del procedimiento, y de manera motivada, resulte:
  - Eficaz.
  - Proporcionado.
  - Necesario.

Por otra parte, reglamentariamente podrán establecerse especialidades del procedimiento referidas a:

- Los órganos competentes.
- Plazos propios del concreto procedimiento por razón de la materia.
- Formas de iniciación y terminación.
- Publicación.
- Informes a recabar.



**CUESTIÓN**

**De conformidad con la LPAC, ¿pueden establecerse especialidades del procedimiento referidas a las formas de iniciación y terminación?**

- a) Sí, mediante ley.
- b) Sí, reglamentariamente.
- c) No, en ningún caso.
- d) Sí, mediante ley de bases.

RESPUESTA CORRECTA: B

### 1.3. Ámbito subjetivo de aplicación

El ámbito subjetivo de aplicación de la ley 39/2015 se regula en el **artículo 2 de la LPAC**.

**La Ley 39/2015 se aplica al sector público, que comprende:**

- La Administración General del Estado.
- Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- Las Entidades que integran la Administración Local.
- El sector público institucional.

**Por su parte, el sector público institucional se integra por:**

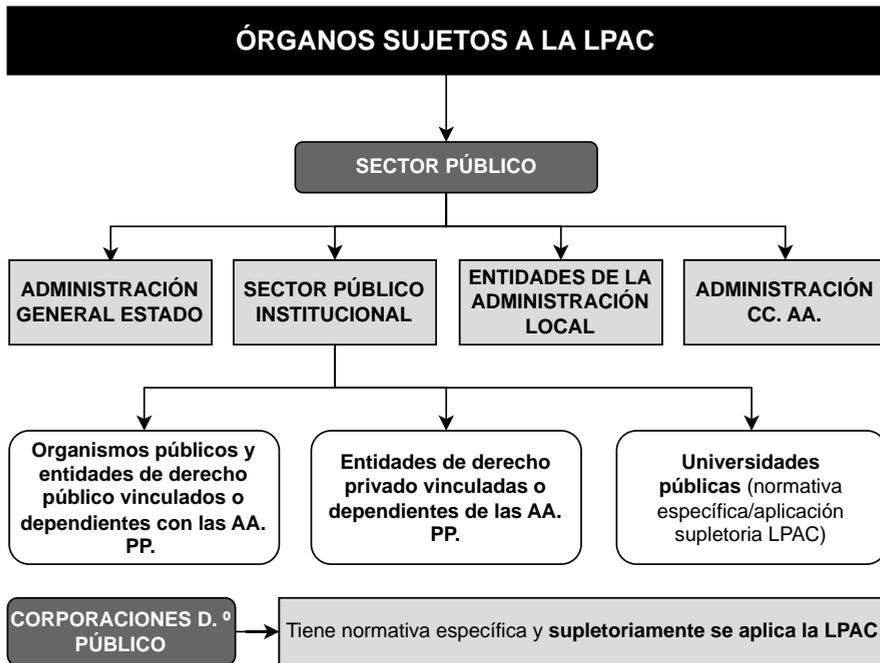
- Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.
- Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas:
  - Quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas y;
  - En todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.
- Las Universidades públicas, que se regirán por:
  - Su normativa específica.
  - Supletoriamente por las previsiones de esta Ley.

**Tienen la consideración de Administraciones Públicas:**

- La Administración General del Estado.
- Las Administraciones de las CC.AA.
- Las Entidades que integran la Administración Local.
- Los organismos públicos y entidades de derecho público.

**Las Corporaciones de Derecho Público se regirán:**

- Por su normativa específica en el ejercicio de las funciones públicas que les hayan sido atribuidas por Ley o delegadas por una Administración Pública.
- Supletoriamente por la presente Ley.

**CUESTIÓN**

**El sector público institucional se integra por:**

- Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las AAPP.
- Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las AAPP, que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de la LPACAP que específicamente se refieran a las mismas y, en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.
- Las Universidades públicas, que se regirán por su normativa específica y, supletoriamente, por las previsiones de la LPACAP.
- Todas son correctas.

RESPUESTA CORRECTA: D

## 2. LOS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO

### 2.1. Regulación

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC) dedica el capítulo I (artículos 3 a 8) de su título I, a la «capacidad de obrar y el concepto de interesado».

Se procede así al estudio de cada uno de los artículos, teniendo presente el siguiente esquema:



## 2.2. Capacidad de obrar

El **artículo 3 de la LPAC** establece las condiciones bajo las cuales se reconoce la capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas:

- **Personas físicas o jurídicas con capacidad de obrar según normas civiles.**
- **Menores de edad:**
  - Para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.
  - Se exceptúa el supuesto de los menores incapacitados, cuando la extensión de la incapacidad afecte al ejercicio y defensa de los derechos o intereses de que se trate.
- **Cuando así lo declare la Ley expresamente:**
  - Grupos de afectados.
  - Uniones y entidades sin personalidad jurídica.
  - Patrimonios independientes o autónomos.

## Temario oposición CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE NAVARRA

Siguiendo una metodología muy práctica, en Campusopositor ofrecemos a los opositores el temario de la oposición organizado de manera sencilla y clara, haciendo hincapié en los puntos más relevantes, con llamadas «A tener en cuenta» y con reproducción de posibles preguntas para examen. Al inicio de cada temario se recoge la legislación mencionada y de recomendable consulta, para que el estudiante la tenga como referencia de forma accesible.

Con la adquisición del temario en papel, **durante un año** se podrá disfrutar de la **versión electrónica** y **audio del temario**, con **actualizaciones incluidas**.

Para completar la preparación, Campusopositor obsequia durante **15 días de forma gratuita un acceso a las preguntas test de la oposición** para poner a prueba los conocimientos adquiridos.

### INCLUIDO CON TU COMPRA:



Lectura online  
del temario  
durante 1 año



Audiotemario  
completo  
durante 1 año



Acceso a los  
test durante  
15 días



Actualizaciones  
legales  
durante 1 año

PVP: 25,00 €

ISBN: 979-13-87698-76-8



9 791387 698768